

60709

SERVICIOS E INMOBILIARIA ATA&FAR S.A.

Guayaquil, 12 de Febrero del 2020

Ingeniera
FATIMA ALCIVAR ROBLES
Ciudad.-

Estimada Señorita

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía "SERVICIOS E INMOBILIARIA ATA&FAR S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegirla como PRESIDENTE, de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

Correspondiéndole en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social contenido en la Escritura pública de constitución, otorgada el 20 de Mayo del 2010, ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Mayo del 2010.

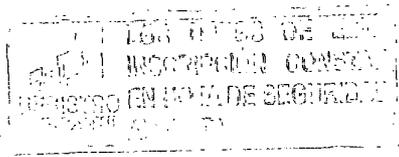
Atentamente,


Daniela Sánchez Alcívar
GERENTE GENERAL

En esta fecha ACEPTO, y tomo posesión del cargo de PRESIDENTA de la Compañía SERVICIOS E INMOBILIARIA ATA & FAR S.A., Guayaquil, 12 de Febrero del 2020, mi nacionalidad es Ecuatoriana, y domiciliado en esta Ciudad.

Atentamente,


Ing. Fatima Alcivar Robles
PRESIDENTE
C.I. 1306115732



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:7.160
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVICIOS E INMOBILIARIA ATA&FAR S.A.**, a favor de **FATIMA ALCIVAR ROBLES**, de fojas **15.009 a 15.012**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.518**.

ORDEN: 7160



Guayaquil, 14 de febrero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0178860

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (503) 41 220 5020

